

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Fecha: 04 de Marzo del 2016.

Nombre de la Institución: Comité de Asociaciones Intermunicipales del estado de Jalisco, (CAIEJ).

Mesa de Trabajo: GESTIÓN TERRITORIAL.

Considerandos

1. Considerando que el Comité de Asociaciones Intermunicipales del estado de Jalisco, se formalizó por medio del Acuerdo emitido por la Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Bióloga Magdalena Ruiz Mejía, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", en el tomo CCCLXXXIII, edición 8, sección IV, del martes 18 de Agosto del 2015, en donde siempre fungirá como Secretario Técnico.
2. Que en el acuerdo mencionado en el párrafo anterior señala en su Cláusula Décima Séptima que se establece que todos los vocales del CAIEJ, deben por lo menos pertenecer a una mesa de trabajo específica.
3. Así mismo, el acuerdo señala en su Cláusula Décima Octava, que se establece que todos los miembros del CAIEJ deben por lo menos pertenecer y participar activamente a una mesa de trabajo específica.
4. El pasado 18 de Septiembre de 2015, se aprobó y acordó por el pleno del Comité, que se instalará antes de la III Sesión Ordinaria del CAIEJ una mesa de trabajo con el tema específico "GESTIÓN TERRITORIAL".

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 3 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 1, 2, 3, 5 fracción II, 6 fracción I, 7, 8, 10, 11, 12 fracción IX, 21 Y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así también, en concordancia con los dispositivos legales 3 fracción XVII, 4, 5, 6, 7, 9 fracción VII y 12 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

del Estado de Jalisco; así como, el numeral 4 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, así como con fundamento en las cláusulas décimo séptimo y décima octava del Acuerdo de creación del Comité de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco.

Objetivo de la Mesa de Gestión Territorial

1. El objetivo de la mesa de Gestión Territorial es en atención al desarrollo y la gestión de acciones específicas relacionadas con la implementación de políticas y la aplicación de acciones integrales en favor del mejoramiento de los Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos y las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, el CAIEJ se dividirá en mesas de trabajo especializadas.
2. Que en la construcción de una política estatal es necesario contar con criterios técnicos que orienten (la operación?) el actuar de los Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales en el tema de **Gestión Territorial**, en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo que los sensibilice sobre la importancia de priorizar proyectos en acuerdo a su urgencia, logrando una eficiente organización y las buenas prácticas en la competencia y aplicación de sus recursos.
3. Llevar a cabo acciones permanentes para el seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones de la **Mesa de Gestión Territorial** en el desempeño de sus comisiones.
4. Realizar acciones para la adaptación y mitigación al Cambio Climático, que propicien el Desarrollo Urbano y Territorial, el tránsito a la sustentabilidad, fomenten la productividad en el aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y el fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental, etc.

Integración de la Mesa de Gestión Territorial

La Mesa de **Gestión Territorial** del Comité de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco, se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:

Integrantes	Calidad
1.- Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez , Director de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala.	Vocal
2.- Ing. María Alejandrina Morfín Solano , Directora de la Junta Intermunicipal de Sierra Occidental y Costa.	Vocal
3.- Ing. Marduck Cruz Bustamante , Director de la Junta Intermunicipal de la Costa Sur.	Vocal
4.- M.V.Z. Raymundo Gutiérrez Rábago , Director de la Junta Intermunicipal Altos Sur.	Coordinador de la Mesa de Gestión Territorial.
5.- Ing. Miguel Ángel Terrones Ramírez , Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente la Cuenca del Río Coahuayana	Vocal
6.- Mtro. Alonso Zamora Villaseñor , Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca baja del Río Ayuquila.	Vocal
11. Lic. Estelí Marín Rosales , Coordinadora General técnica de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.	Secretario Técnico de la Mesa del Gestión Territorial.

Funciones de la Mesa de GESTIÓN TERRITORIAL.

I.- Deberá tener un coordinador, el cual será designado con base en la propuesta de quienes conformen dicha mesa de trabajo y la validación por la mayoría de los integrantes de CAIEJ, y quien además tendrá como funciones las siguientes:

- 1.- Presidir las sesiones de trabajo de la mesa.
- 2.- Representar a la mesa de trabajo ante el CAIEJ.
- 3.- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas, programas, acuerdos, proyectos y acciones en favor del cabal cumplimiento del objetivo de la mesa de trabajo.
- 4.- Señalar quien le representara en caso de ausencia, para realizar las acciones

que a éste le competen.

5.- Decidir en caso de empate con voto de calidad, el acuerdo de asuntos tratados en la sesión de la mesa de trabajo.

6.- Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el pleno de la mesa de trabajo que coordina.

7.- Presentará ante el CAIEJ cualquier iniciativa o programa de trabajo relacionado con la temática de la mesa de trabajo.

8.- Integrar y presentar los informes de avances de las acciones aplicadas, así como el avance de los indicadores de los mismos.

II.- Deberá tener un Secretario, el cual será designado por el coordinador de la mesa de trabajo especializada y validado por la votación de los miembros del grupo, y quien además tendrá como funciones:

1.- Apoyar al coordinador con la convocatoria a reuniones de la comisiones especializada utilizando para ello cualquier medio disponible de comunicación, por lo menos con 7 días naturales de anticipación con hora, lugar y orden del día a tratar.

2.- Levantar acuerdos y minutas.

3.- Recabar firmas de todos y cada uno de los integrantes de la mesa de trabajo especializada, así como, registrar el cumplimiento de acuerdos.

4.- Tener el registro pormenorizado de las sesiones, asistencias, actas y minutas levantadas.

5.- Verificar que la mesa de trabajo especializada dé el correcto seguimiento a sus acciones y proyectos.

6.- mantener enterado al plano de CAIEJ.

III.- A las mesas de trabajo les corresponde:

1.- Participar en la elaboración y actualización de los indicadores de cumplimiento, metas y objetivos del CAIEJ, en la materia que le corresponda.

2.- Analizar y, en su caso, validar las prioridades en las obras, acciones y proyectos que se les presenten los actores, en materia de su competencia;

3.- Con base en los resultados del análisis citado en la sección anterior, formular y entregar al coordinador de la mesa, sus propuestas de acciones prioritarias para la incorporación de las iniciativas a los Programas Operativo Anual, de cada intermunicipalidad.

4.- Elaborar el informe anual de las actividades de la mesa de trabajo respectiva y ponerlo a la consideración del CAIEJ, a través del coordinador de mesa.

- 5.- Sugerir al coordinador de la mesa de trabajo las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento de la comisión; y
- 6.- Las demás que otras disposiciones legales o normativas les atribuyan.

Constitución de la Mesa de Gestión Territorial

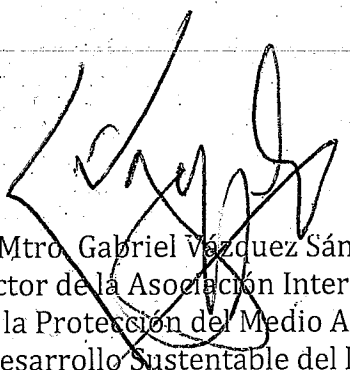
Siendo las 14:30 horas del día 04 de Marzo de 2016, en las oficinas de la **Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Del Lago De Chapala**, se reunieron los miembros del CAIEJ, que conforman la Mesa de GESTIÓN TERRITORIAL, y quienes son los que suscriben el presente documento, con la finalidad de dotar al **Comité de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco** de su Mesa de trabajo con el tema específico de Gestión Territorial.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de la Mesa de Gestión Territorial, los integrantes firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

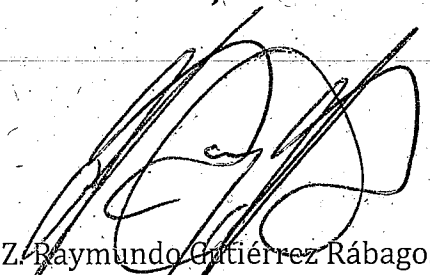
POR "LAS ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES"

POR AIPROMADES:



Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez.
Director de la Asociación Intermunicipal
para la Protección del Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable del lago de
Chapala.

POR LA JIAS:



M.V.Z. Raymundo Gutiérrez Rábago.,
Director de la Junta Intermunicipal del
Medio Ambiente Altos Sur.

POR LA JIRA:

POR LA JIRCO



Mtro. Alonso Zamora Villaseñor, Junta Intermunicipal de medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca baja del Río Ayuquila.

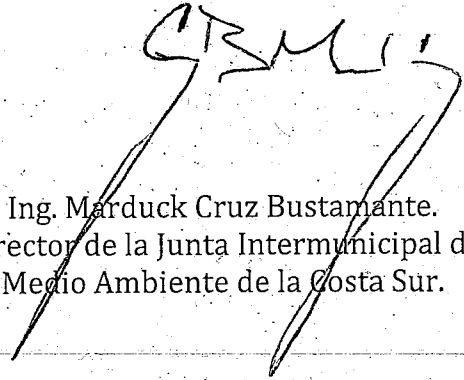
Ing. Miguel Ángel Terrones Ramírez, Director Junta Intermunicipal de Medio Ambiente la Cuenca del Río Coahuayana

POR LA JISOC:

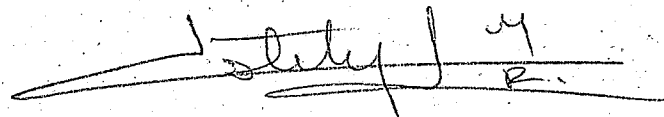
POR LA JICOSUR:

Ing. María Alejandrina Morfín Solano.
Directora de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Sierra Occidental y Costa.

Ing. Marduck Cruz Bustamante.
Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.



POR "LA SEMADET"



Lic. Estelí Marín Rosales
Secretario Técnico de la Mesa de Gestión Territorial del CAIEJ y Coordinadora General Técnico de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE INTALACION DE LA MESA DE GESTIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBEN Y FIRMAN LAS ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INTEGRAN LA MESA DE GESTIÓN TERRITORIAL; FIRMADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2016, MISMA QUE CONSTA DE 06 FOJAS UTILES INCLUYENDO LA DE FIRMAS.

